Gilberto Vaz

RECIBI ORIGINAL y copia

MEDIO AMBIENTE

2020
LEONA VICARIO

FIRMA: [signature] EMPRESA: Saforgas S. C.

FECHA: 23-07-20 NOMBRE: Humberto Ramos Valdez

HORA: 11:57 CARGO: Asesor

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bitácora: 05/BW-0052/07/20
Oficio No. SGPA-UARN/0543/COAH/2020
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 10 de julio de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. MANUEL VAZQUEZ PALACIOS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 09 de julio de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos: se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de Junio de 2020, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO COAH, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 20,** del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Parcela No. 233 Z-2 P2/2 del Ejido San Juan de la Vaquería, U-05-030-TM-001/20,** ubicado en el municipio de **Saltillo,** autorizado mediante Oficio Número SGPA-UARN/518/COAH/2020; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	**Nombre científico**	**Nombre común**
Tierra de monte	*TIERRA DE MONTE*	tierra de monte

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ DELAGÓMEZ

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
09 SEP 2020
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #635 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de la competencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, el suscrito designado firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.- Lic. Juan Martínez Alcalá.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila- Presente.
Ing. Omar Osmín Garza Morales.- Suplente Legal de la Conafor en Coahuila.- Presente
Biol. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente en el Estado de Coahuila.- Presente.
Ing. Gilberto Rodríguez Vázquez - Prestador de Servicios Forestales.- Presente
Expediente.

JGGV/YECA/mrss.

Persona (s) Autorizada (s) para recibir notificación: C. Gilberto Rodríguez Vázquez y Humberto Ramos Valdés.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
10 JUL 2020
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO